

TERMINOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PARA SELECCIONAR LA AGENCIA PARA DESARROLLAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES

PROCESO No: 001-2025

PROGRAMA: Dirección de Comunicaciones

FECHA: 7 de noviembre del 2025

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA- FENAVI**, identificada con NIT 860.532.584-2, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien actúa como administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA- FONAV**, fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994, modificada por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 1071 de 2015, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista para la agencia para desarrollar el plan Estratégico de Comunicaciones

II. OBJETIVO

Ejecutar las acciones necesarias para fortalecer la imagen de los subsectores y de la del administrador del Fondo Nacional Avícola, como representante del sector avícola colombiano por medio de la asesoría permanente de comunicaciones, de manera que a través de esta se resalte la gestión de la industria avícola y su relevancia, destacándola como una de las más importantes del país. Así mismo, se encargará de adelantar el desarrollo de artículos sobre la avicultura colombiana.

ESTRATÉGICOS

1. Definir, junto con el Departamento de Comunicaciones, la agenda y temática que permita posicionar a Fenavi – Fonav dentro del marco establecido.
2. Elaborar, junto con el departamento de Comunicaciones, el mapa de actores claves, en línea con la agenda temática definida y el posicionamiento de Fenavi – Fonav.
3. Definir y realizar la estrategia de comunicaciones de la Fenavi - Fonav.
4. Asesorar en materia de comunicaciones a la presidencia Ejecutiva y Administrador del Fondo y al Departamento de Comunicaciones de Fenavi – Fonav.

TERMINOS DE REFERENCIA

FORTALECIMIENTO GESTIÓN EN CRISIS DE COMUNICACIÓN

1. Potenciar la gestión en crisis en el marco de los principales riesgos definidos por Fenavi – Fonav, en cuanto a vocería, mensajes, audiencias clave, medios y espacios de relacionamiento.

ACCIONES

1. Realizar la reporteria a las actividades de Fenavi – Fonav que sirva como insumo para la elaboración del materia escrito y audiovisual.
2. Generar contenido para medios de comunicación nacionales y regionales.
3. Elaborar los comunicados de prensa requeridos por EL CONTRATANTE.
4. Elaborar los artículos de la revista Avicultores que la Dirección de Comunicaciones defina.
5. Elaborar los comunicados internos para informar a los avicultores el desarrollo temático de comunicaciones del sector.
6. Efectuar el relacionamiento con los editores, directores de medios y actores clave en Colombia para generar espacios a la Presidencia Ejecutiva y Administrador del Fondo.
7. Mantener actualizado el mapa de medios (prensa, radio, televisión, portales) que incluya periodistas de las secciones de economía, salud y estilo de vida.
8. Soportar la gestión en comunicaciones de los Programas misionales del Fonav, destacándose el Festival del Pollo, el Día Mundial del Pollo, el Día Mundial del Huevo y demás proyectos definidos en conjunto con la Dirección de Comunicaciones.
9. Desarrollar la gestión de comunicaciones del Congreso junto con la Dirección de Comunicaciones.
10. Realizar reuniones que permitan identificar fortalezas y debilidades, así como la programación de actividades a priori.
11. Elaborar el informe mensual que registre las acciones realizadas, conclusiones y recomendaciones.

Capacidad Jurídica:

Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes fiscales y el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad, en caso de que el proponente sea una persona jurídica.

TERMINOS DE REFERENCIA

III. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

- Los documentos relacionados a este proceso deben hacerse por escrito.
- La propuesta debe enviarse al correo electrónico LNCARDOZO@FENAVI.ORG
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción.

B. Valor para el desarrollo de la contratación

El valor para el desarrollo de la contratación será la presentada por el proponente, **incluido IVA**, los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la contratación y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas deberán allegarse a FENAVI - FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en la orden de servicio el cual será a 30 días. Bajo ninguna circunstancia Fenavi - Fonav realizará anticipos o pagos anticipados, circunstancia que deberá ser tenida en cuenta por el proponente.

D. Plazo y lugar de ejecución

La propuesta celebrada con el adjudicatario se ejecutará desde el 1 de febrero al 31 de diciembre del 2026 y el lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá, D.C.

IV. Condiciones:

- Los valores presentados en la cotización se deben mantener durante la vigencia del año 2026
- En caso de que Fenavi - Fonav realice un requerimiento que no esté contemplado en la propuesta inicial que resulte adjudicataria, se realizará una nueva solicitud de cotización

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

TERMINOS DE REFERENCIA

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo con los siguientes criterios de selección, en el siguiente orden:

- Precio.
- Estrategias innovadoras
- Equipo de trabajo

B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Por ser presentada por fuera del plazo establecido.
- Cuando las ofertas estén incompletas.
- Que no presta alguna de las necesidades establecidas en el presente pliego.

C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos e ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación confidencialidad se mantendrá vigente durante (1) año, contado desde la fecha de finalización del contrato.

VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución de la contratación. Fenavi – Fonav designará como interventor al Director del programa Estudios Económicos y como supervisor técnico al Director de Comunicaciones o quien haga sus veces.

TERMINOS DE REFERENCIA**VII. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de los términos de referencia	7 de noviembre	Envío por correo y Pagina de Fenavi
Presentación de ofertas	12 de noviembre	Por correo electrónico
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	20 de noviembre	Por correo electrónico

LUZ NEIDA CARDOZO

Líder Gestión Contractual y Compras